MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

MODIFICACIONES CONTRACTUALES SECOP II – ANEXO AL CONTRATO ELECTRONICO NUMERO 038-CENACVAL-2026 SUSCRITO CON MULTIQUIMICOS S.A.S. Nit.: 901249267-8	
MODIFICATORIO No.	001 ACEPTACION DE OFERTA 038-CENACVAL-2026
OBJETO	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	MULTIQUIMICOS S.A.S.
NIT	Nit.: 901249267-8
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME AMAYA LUIS ANTONIO
No. DE IDENTIFICACIÓN	6.765.879
SUPERVISIÓN	MY. JAIRO ALONSO TOVAR DELGADO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	03 DE JULIO DEL 2026

Los suscritos, a saber, el Señor Teniente Coronel **JHON EDUAR PLAZA CHICANGANA**, identificado con cédula de ciudadanía número 10.296.668 expedida en Popayán, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO, COMPETENTE CONTRACTUAL**, Delegado de acuerdo a la Orden Semanal 003 de fecha 23 de Enero de 2026, Acta de Posesión No. 025 de 19 de enero del 2026,en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución Número 4223 del 23 de junio de 2022 "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones*", actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**, con NIT 900.059.309-1, por una parte; y por la otra parte el **CONTRATISTA**, persona jurídica **MULTIQUIMICOS S.A.S**. Nit.: **901249267-8,** Dirección del domicilio principal: CL 45 25 03 Municipio: Bucaramanga - Santander, Correo electrónico: subgerenciamultiquimicos@gmail.com Teléfono comercial 1: 3158727655 representada legalmente por **JAIME AMAYA LUIS ANTONIO.** C.C**. 6.765.879**, según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga**.**, según consta en el certificado de existencia y representación legal, hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 038-CENACVAL-2026**, cuyo objeto es la **"LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA PISCINA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA (PTAR Y PTAP), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2026"**, el cual se regirá por las normas aplicables en materia de contratación estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, compiladas en el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR**, suscribió a través de la

plataforma **SECOP II** el contrato electrónico **038-CENACVAL-2026** con **MULTIQUIMICOS S.A.S. Nit.: 901249267-8,** Dirección del domicilio principal: CL 45 25 03 Municipio: Bucaramanga - Santander, Correo electrónico: subgerenciamultiquimicos@gmail.com Teléfono comercial 1: 3158727655 representada legalmente por **JAIME AMAYA LUIS ANTONIO. C.C. 6.765.879,** según constan en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga**.**

2. Que, dentro del numeral **7. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA,** se establecieron los valores unitarios. Dentro de los valores de aceptación de la oferta se hace necesario, dejar definidos los recursos por unidad, en tanto es la limitante de ejecución para cada una de ellas.

3. Que, la claridad de los recursos por unidad, es indispensable para que el contratista pueda llevar control de los consumos, sin superar la asignación. En ese orden de ideas, se hace necesario, modificar la comunicación de aceptación de oferta **No 038-CENACVAL-2026,** e incorporar las distribuciones de los valores por unidades.

4. Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales, al celebrar contratos, buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

5. Que, el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 contempla que, en virtud del principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

6. Que, una vez analizadas las anteriores consideraciones, resulta viable adicionar la discriminación de los valores por unidades, en los términos que se desarrollan a continuación.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan modificar el contrato electrónico **038-CENACVAL-2026**, cuyo objeto es la "**LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO Y QUÍMICOS PARA PISCINA, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA (PTAR Y PTAP), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA 2026."**, únicamente en las cláusulas cuyo texto se modifica expresamente dentro de la presente escritura, manteniéndose en lo demás íntegras las demás estipulaciones del contrato original.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 154.347.728),** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 26 de enero del 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL VALLEDUPAR, recurso 10, de conformidad con los valores establecidos a continuación.

ARTICULO PRESUPUESTAL NECESIDAD

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-01-003-003	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - PTAP
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - **PTAR**
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - **PISCINAS**

Asignación de valores por unidades

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	SUBTOTAL
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - PTAP	BACAC	$ 6.563.360,00	$ 58.293.208,00
			BAEEV3	$ 7.278.974,00	
			BAMMA	$ 7.278.974,00	
			BICAR	$ 7.278.974,00	
			BIMOC	$ 7.278.974,00	
			BITER10	$ 7.278.974,00	
			GMMAT	$ 15.334.978,00	
A-02-02-01-003- 005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - PTAR	BAEEV3	$ 9.584.362,00	$ 49.838.680,00
			BAMMA	$ 7.667.489,00	
			BICAR	$ 7.667.489,00	
			BIMOC	$ 7.667.489,00	
			BITER10	$ 7.667.489,00	
			GMMAT	$ 9.584.362,00	
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) - PISCINAS	BAS10	$ 11.553.960,00	$ 46.215.840,00
			BICAR	$ 11.553.960,00	
			BIMOC	$ 11.553.960,00	
			GMRON	$ 11.553.960,00	
TOTAL				**$ 154.347.728,00**	**$ 154.347.728,00**

CENACVAL

PRECIOS DEL CONTRATO

REF. ARTÍCULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	1. MULTIQUIMICOS SAS		
					PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	47101610	ÁCIDO NÍTRICO; REGULADOR DE PH FORMA Y APARIENCIA: LÍQUIDO CLARO TRASLÚCIDO LIGERAMENTE AMARILLENTO, FUMANTE OLOR: ASFIXIANTE UMBRAL DE OLOR: 0.75MG/M³ PH: CA. 0 PUNTO DE FUSIÓN: -41.6°C PUNTO DE EBULLICIÓN: 83°C PUNTO DE INFLAMACIÓN: NO INFLAMABLE TASA DE EVAPORACIÓN: NO DISPONIBLE TEMP. DE AUTO IGNICIÓN: NO INFLAMABLE INTERVALO DE EXPLOSIVIDAD: NO INFLAMABLE PRESIÓN DE VAPOR (20°C): 63.1MMHG (8.41KPA) DENSIDAD VAPOR (AIRE=1): 2 DENSIDAD (25°C): 1.51G/CM3 SOLUBILIDAD (EN AGUA, 20°C): MUY SOLUBLE COEF. DE REPARTO (PKO/W): NO DISPONIBLE VISCOSIDAD (CP): 0.617 A 40°C PRESENTACIÓN EN CANECA PLÁSTICA 25 KG	1	UN	$ 92.000,00	$ 17.480,00	$ 109.480,00
2	47101610	ALGUICIDA CONCENTRADO COMPOSICIÓN - SOLUCIÓN ACUOSA DE AMONIO CUATERNARIO ASPECTO - LIQUIDO AZUL. OLOR - AMINA CONCENTRACIÓN - 60% BENCILO - 28% ALCOHOL - 6.5% AGUA - 28% PH (CONCENTRADO A 20° C) - 6.0 - 8.5 DENSIDAD, G/ML (20° C) - 0.980 – 1.010. PRESENTACIÓN EN GALÓN DE 3780 CC	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00

ENACVAL

3	51131503	BACTERIAS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INOCULANTE AMBIENTAL: FORMA LÍQUIDA 1 X 10^8 MICROORGANISMOS / ML APROXIMADAMENTE. ESTÁ COMPUESTO POR 29 CEPAS DE BACTERIAS VIVAS BENÉFICAS (ALGUNAS FACULTATIVAS) CON DIFERENTES CAPACIDADES DE DEGRADACIÓN: GRASA ANIMAL Y VEGETAL, ACEITES, ALMIDONES, PROTEÍNAS Y ÁCIDO SULFHÍDRICO. EL VEHÍCULO ES UN NUTRIENTE LÍQUIDO A BASE DE PROTEÍNAS DE ORIGEN VEGETAL, AZUCARES Y ELEMENTOS MINERALES. INDICACIONES: BIOTRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: PTAR AERÓBICAS Y ANAERÓBICAS (PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES), POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASA, ESTACIONES DE BOMBEO Y CAJAS DE PASO, PRESENTACIÓN EN ENVASE PLÁSTICO POR 4 LITROS.	1	UN	$ 36.000,00	$ -	$ 36.000,00
4	51101607	CAL VIVA; PRODUCIDO A PARTIR DE PIEDRA CALIZA SELECCIONADA DE ALTA PUREZA, CON UN ALTO CONTENIDO DE CARBONATO DE CALCIO, QUE SE CALCINA EN HORNOS VERTICALES A ALTAS TEMPERATURAS; FORMULA QUÍMICA; OXIDO DE CALCIO CAO; APARIENCIA FÍSICA POLVO FINO DE COLOR CREMA; OLOR CARACTERÍSTICO; CAO 90% MÍNIMO; CAO DISPONIBLE 70% MÍNIMO; RESIDUOS INSOLUBLES EN H2O; 5.0% MÁXIMO; RESIDUOS INSOLUBLES EN HCL; 0,8% MÁXIMO, PRESENTACIÓN EN SACOS POLIPROPILENO LAMINADO DE 25 KG	1	UN	$ 27.000,00	$ 5.130,00	$ 32.130,00
5	47101610	CARBÓN DE COQUE: PRODUCIDO A PARTIR DE LA DESCOMPOSICIÓN TÉRMICA DE CARBONES BITUMINOSOS EN AUSENCIA DE AIRE. ES LIVIANO Y POROSO; CARACTERÍSTICAS; CARBÓN DE NATURALEZA MINERAL CON TRATAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE CLORO Y RETENCIÓN DE SABORES Y AROMAS DESAGRADABLES. APARIENCIA FÍSICA SÓLIDO GRANULAR; COLOR NEGRO; DENSIDAD APARENTE (KG/M3) 400-500; HUMEDAD DEL EMPAQUE (%) MAX. 1; CENIZAS (%) MAX. 8; POROSIDAD 70%; AZUFRE MÁXIMO 1% CARBONO FIJO 60 – 64%, PRESENTACIONES EN SACOS DE POLIPROPILENO TEJIDO DE 25 KG.	1	UN	$ 60.000,00	$ -	$ 60.000,00
6	49241712	CLARÍN, ACLARADOR DE AGUA: CLARIFICANTE LIQUIDO CONCENTRADO FLOC X 1000 ML	1	UN	$ 4.800,00	$ 912,00	$ 5.712,00

7	47101610	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%; PRODUCTO EMPLEADO EN EL TRATAMIENTO DE PISCINAS, CUYA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA ES LA DE ESTABILIZAR EL CLORO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DEL SOL; ESTADO FÍSICO SÓLIDO GRANULADO; COLOR BLANCO; OLOR FUERTE OLOR A CLORO; CLORO DISPONIBLE MÍN. 70%; PH (SLN 1%) 2.7 – 3.3; HUMEDAD 0,5% MÁX.; PRESENTACIÓN EN CANECA PLÁSTICA 45 KG	1	UN	$ 440.000,00	$ -	$ 440.000,00
8	47101610	CLORO GRANULADO AL 91%; PRODUCTO EMPLEADO EN EL TRATAMIENTO DE PISCINAS, CUYA PRINCIPAL CARACTERÍSTICA ES LA DE ESTABILIZAR EL CLORO CONTRA LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DEL SOL; ESTADO FÍSICO SÓLIDO GRANULADO; COLOR BLANCO; OLOR FUERTE OLOR A CLORO; CLORO DISPONIBLE MÍN. 90%; PH (SLN 1%) 2.7 – 3.3; HUMEDAD 0,5% MÁX.; PRESENTACIÓN EN CANECA PLÁSTICA DE 50 KG	1	UN	$ 415.000,00	$ -	$ 415.000,00
9	47101610	FLOCULANTE CATIÓNICO PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO. LÍQUIDO: BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO 25 KG.	1	UN	$ 147.000,00	$ 27.930,00	$ 174.930,00
10	47101610	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15%:TRATAMIENTO DE AGUAS, DESINFECCIÓN, ESTERILIZACIÓN, ACCIÓN ALGUICIDA Y DESODORIZARÍAN DE AGUAS INDUSTRIALES, POTABLES Y PISCINAS; FORMULA QUÍMICA NACLO; APARIENCIA FÍSICA LÍQUIDO; COLOR AMARILLO VERDOSO; OLOR CARACTERÍSTICO; SOLUBILIDAD EN AGUA COMPLETA; HIPOCLORITO DISPONIBLE (%W/W NACLO) MAYOR A 15; CLORO DISPONIBLE (%W/V CL2) MAYOR A 14,0; ALCALINIDAD TOTAL (%W/V NAOH) MENOR A 1,67; HIERRO (MG/L COMO FE) MENOR A 2,0; PRESENTACIONES EN GALÓN PLÁSTICA DE 3,75 LITRO.	1	UN	$ 8.000,00	$ 1.520,00	$ 9.520,00
11	41106212	HIPOCLORITO DE SODIO: AL 5% LIQUIDO, PRESENTACIÓN EN GALÓN X 3,80 LITRO.	1	UN	$ 6.700,00	$ 1.273,00	$ 7.973,00
12	47101610	LIQUIDO ANTI ALGAS PARA PISCINA; ES UNA SOLUCIÓN POLIMÉRICA DE AMONIO CUATERNARIO USADO PARA FORMULAR PRODUCTOS PARA EL CONTROL DE ALGAS EN LAS PISCINAS; ESTADO FÍSICO; LÍQUIDO; COLOR AMARILLO ÁMBAR BRILLANTE; DENSIDAD (G/CM3) 1.07 - 1.08; PH6.0 - 7.0; PRESENTACIÓN EN GARRAFA X 4 KG (LIQUIDO)	1	UN	$ 42.000,00	$ -	$ 42.000,00

13	47101610	PIEDRA ALUMBRE, X 50 KG (POLVO, CENTÍMETRO, MEDIO LADRILLO)	1	UN	$ 220.000,00	$ 41.800,00	$ 261.800,00
14	47101610	SODA CAUSTICA EN ESCAMAS; FÓRMULA QUÍMICA NAOH; PRODUCTO QUÍMICO EN ESCAMAS ES UNA SUSTANCIA BLANCA, HIGROSCÓPICA DELICUESCENTE Y MUY CORROSIVA, SE ENCUENTRA EN PRESENTACIÓN SÓLIDA, Y POSEE UNA ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO Y AGUA DEL AIRE, ES UTILIZADA PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA, APARIENCIA FÍSICA ESCAMAS; COLOR BLANCO; ESTABILIDAD PRODUCTO HIGROSCÓPICO; PUREZA MÍN. 98%; ALCALINIDAD MÍN. 98%; CARBONATOS (COMO NA2CO3) MÁX. 0.2%; CLORURO DE SODIO (NACL) MÁX. 0.3%. PRESENTACIÓN; SACOS DE POLIPROPILENO DE 25 KG	1	UN	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00
15	47101610	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A GRANULADO: FORMULA QUÍMICA AL2(SO4) 3.H2O, APARIENCIA FÍSICA; SÓLIDO GRANULAR; COLOR BLANCO; OLOR INODORO; ALÚMINA MIN. 17% AL2O3; HIERRO MAX. 0.75% FE2O3; INSOLUBLES MAX. 0.5%; BASICIDAD MIN. 0.05% AL2O3; GRANULOMETRÍA (US STD); MALLA 4 100% MALLA 10 MÍN. 90%; MALLA 100 MAX. 10%; PRESENTACIÓN EN BULTO X 25KG.	1	UN	$ 58.000,00	$ 11.020,00	$ 69.020,00
16	47101610	TABLETA DE CLORO AL 91%: ES UN DESINFECTANTE ORGÁNICO ESTABILIZADO DE ACCIÓN PROLONGADA CON UNA CONCENTRACIÓN DE CLORO AL 91 % ACTIVO, CON BAJA ABSORCIÓN DE HUMEDAD Y QUE SE DISUELVE COMPLETAMENTE A LA RAPIDEZ ADECUADA, CARACTERÍSTICAS QUE CONTRIBUYEN A UN MENOR COSTO DE TRATAMIENTO DE AGUA, FORMULA QUÍMICA: CL 3 (NCO) 3; CAS NO.: 87-90-1; PESO MOLECULAR: 232; CLORO DISPONIBLE %: 99,0 MÍNIMO; ÁCIDO TRICLOROISOCIANURICO % : 99,0 MÍNIMO; PRESENTACIÓN EN CONTENEDOR PLÁSTICO BLANCO (TARRO) TAB 3" (200 GR) X 1 KG	1	UN	$ 9.000,00	$ -	$ 9.000,00

17	47101610	TEST KIT DE ORTHO Y ROJO: ESTÁ CONSTITUIDO POR UNA UNIDAD PARA ANÁLISIS QUE CONSTA DE: ESTUCHE PLÁSTICO PARA EL ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS. COMPARADOR VISUAL CON CELDAS PARA CLORO Y PH. FRASCO REACTIVO DE ORTHOLODINE PARA DETERMINACIÓN DE CLORO. FRASCO DE ROJO FENOL PARA DETERMINACIÓN DE PH. FOLLETO DE INSTRUCCIÓN, PRESENTACIÓN UNIDAD DE UN KIT.	1	UN	$ 14.000,00	$ 2.660,00	$ 16.660,00
TOTAL, OFERTA					**$ 1.714.500,00**	**$129.675,00**	**$ 1.844.175,00**

CLÁUSULA TERCERA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Las partes acuerdan modificar la aceptación de la oferta, en cuanto la inclusión de las asignaciones presupuestales por unidad, de conformidad con el consolidado de necesidades operativas de las unidades beneficiarias, sin alterar los precios unitarios ni las condiciones generales del contrato. En consecuencia, el valor total se mantiene en las mismas condiciones.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente modificación se entenderá perfeccionada y tenga plena validez jurídica con la suscripción electrónica de las partes intervinientes a través de la plataforma SECOP II, en los términos previstos en el marco normativo de contratación estatal y en la reglamentación técnica de la plataforma.

CLÁUSULA CUARTA. CONDICIONES NO MODIFICADAS: Las demás condiciones y cláusulas del contrato 038-CENACVAL-2026 que no hayan sido expresamente modificadas en el presente anexo complementario quedan sin modificación y seguirán produciendo plenos efectos obligatorios para las partes.

Dado en Valledupar - Cesar, el día Veinte y ocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. JHON EDUAR PLAZA CHICANGANA
Director Central Administrativa y Contable Regional Valledupar
Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
LUXE BH TRANSPORTS S.A.S
Nit.: 901536964-4
R.L RUBIELA PRADA HURTADO
CC.: 65.712.097, Líbano
Domicilio principal: MZZ 27 L. 5. 1 OFIC. 202 BLAS DE LEZO
Matrícula No.: 46354712
Fecha de matrícula: 03 de noviembre de 2021
Municipio: Florencia, Cartagena
Correo electrónico: administracion@transportesluxebh.com

ASJ. YOISLIN PALACIO CONDE
Comité Jurídico Evaluador

Revisó: MY. JUAN FELIPE RAMIREZ
Jefe de Contratación CENACVAL

CENACVAL